

EL ECO DE CARTAGENA.

Sábado 30 de Noviembre de 1878.

MURCIA Y CARTAGENA.

(CONTINUACION)

Está visto: la táctica de mi estimado contrincante el señor D. José Martínez Tornel, no es la más á propósito para que podamos llegar á entendernos. Mientras no abandone sus ojeadas retrospectivas, sus mistificaciones y sus ingerencias, será el cuento de nunca acabar; siempre estaremos á los principios. Así se explica la estension de mis artículos, si he de seguirle en el giro vario de su discurso, dispuesto como estoy á no dejar nada á la espalda.

Paso, no obstante, por alto, como impertinente y exótica en los asuntos de que venimos tratando, la consabida reclamacion de socorros facilitados por el Sr. D. José Mateos, á los emigrados cartageneros, de la cual no me quisiera acordar. Ahora si es que el Sr. Tornel ha recibido poderes para presentar recurso de apelacion ante el juicio público, admitido, pero esto tendrá que formar pieza aparte, como ageno del presente debate; si bien habré de decirle de ahora para luego, que no es la personalidad del Sr. Mateos llamada á sentarse en el banquillo.

Tampoco me detendré á analizar si los murcianos han podido ser hormigas ó elefantes para atraerse hácia asi esa mezcla de agregados de que habla el Sr. Tornel; mis teorías en este punto están bien definidas, y á prueba de todo viciosa interpretación.

Peró lo que no puedo aceptar, ni resignar al silencio, es que la capitalidad, el obispado y las glorias de la Contestania y Bastitania hayan necesitado refugiarse en la pacífica Murcia para poder vivir y sustraerse á los mortales rigores del tiempo. Mucho me temo que los valencianos que esto lean, no salgan en son de derecho reclamando una parte de esas glorias: las de la Contestania.

Por lo que toca á la capitalidad, esta no hemos demirarla aquí, [permítaseme la metáfora,] como la gacela que huye de sus perseguidores; sino como la paloma á quien se ha barrido su nido y busca errante un lugar donde poder posar su planta.

Si es el obispado; si alguna vez ha tenido que refugiarse en otra parte, ya sabe el señor Tornel que no lo ha sido en Murcia. Si huye de la saña de Suintila, es para tomar asiento y título en Bigastrum. Por esto puede colegirse lo que sería Murcia en aquellos tiempos.

Allí permaneció hasta los de Próculo, último prelado de la Bigastrina

Sede; y más tarde el Infante D. Alfonso, le devuelve con su primitivo asiento, todas sus antiguas preeminencias que confirmó y aumentó con nuevas mercedes. Esto es como institución, según yo entiendo el Obispado.

Que hubo un obispo, á quien se le antejó habitar en Murcia; esto no debe tomarse en otra forma, que por una traslación puramente personal *pro-tempore* originada por las circunstancias; por más que se llevara tras sí todo cuanto á juicio del señor Tornel constituye el Obispado. El obispo podrá residir donde le plazca; pero su asiento estará siempre allí donde tenga su título de naturaleza; y por eso, nuestros preladados, habiten donde quieran, no pueden prescindir de tomar aquí sus credenciales. Y si nó, dígame el señor Tornel, bajo que título, y para que Iglesia son presentados por el Rey y preconizados por el Papa.

Por otra parte, la *egira* de D. Diego Magaz tampoco arguye una necesidad indefinida, sin término ni cabo para que sus sucesores hayan continuado residiendo abusivamente fuera de su legítima Cátedra. Desaparecieron las causas, concluyó la necesidad. Todos cuantos desde entonces han vivido en Murcia, no ha sido huyendo de los mortales rigores del tiempo, sino por sus particulares conveniencias.

Yo quisiera que el Sr. Tornel me explicara que es lo que entiende aquí por mortales rigores del tiempo; y que clase de glorias son esas que han tenido que refugiarse en la pacífica Murcia. En cuanto á lo primero yo me lo explicaría perfectamente, si en vez de acusar á los tiempos, lo hiciera á las pasiones humanas, mil veces más funestas que la acción destructora de los siglos; y de ello pudiera decirle algun ejemplo, de no muy añeja memoria, de que quizá mi amigo no tenga noticia.

Por lo que mira á las glorias, yo abro la historia de mi ciudad querida, discuro por sus modernos anales, y veo su nombre asociado á todos los grandes acontecimientos nacionales. Veo su golfo henchido de las guerreras haves de Carlos I, Felipe II, Fernando VI y Carlos III, que llevaron triunfante el estandarte de Castilla por todos los ámbitos del mundo; que de él salieron las galeras vencedoras de Barbaroja, de Dragut y de Piali; los temibles jabeques de Barceló, terror de la morisma; las formidables escuadras destinadas á luchar con Albion, con la Holanda y con la Francia; la que nos dió la posesion de Orán; la que reconquistó á Mahón del dominio británico; las tres que hicieron sentir todo el peso de nuestro poder al Argelino; golfo, en cuya risueña orilla vinieron á rendir sus laureles Carlos I,

D. Juan de Austria, el Cardenal Gímanez Cisneros y el Conde Pedro Navarro; los Duques de Veraguas, de Najeras, de Fernán Nuñez; los Marqueses de Alconcher, de la Victoria y Gonzalez de Cartajon; Niño, Reggio, Barceló, Postigo, Pignatelli, y tantos otros valerosos, cuanto ilustres capitanes que fuera prolijo enumerar; nombres todos que esmaltan las páginas de la historia. Veo en ella á la segunda poblacion de España que respondió al grito santo de independencia dado por el pueblo de Madrid en el inmortal 2 de Mayo de 1808; grito que despertó é hizo levantarse también en guerra á todo el litoral mediterráneo. Veo que cuando nuestra nacion se retorcia presa de las águilas francesas; cuando esta provincia es invadida y Murcia, su capital, entregada al desenfreno de la soldadesca, como pais conquistado, Cartagena, temible como Júpiter, levantando al cielo su cimera erguida, viene á ser la nueva Covadonga de esta parte de la Peninsula dó se refugia el nombre español; el arca de su independencia, la ciudad sagrada, única que queda virgen de la planta del invasor; su formidable aspecto basta para detenerle y hacerle retroceder dos veces desde las gargantas del Segura; pudiendo decir con notable orgullo lo que el Pruch escribió sobre sus puertas:

Viagero, párate, si:
Que el francés tambien paró;
Y el que por todo pasó
No pudo pasar de aquí.

Después de esto pasan algunos años y vuelvota á ver sirviéndole de postrer baluarte á las libertades patrias, que supo sostener hasta el último trance contra los soldados de Angulema. Veolá, en fin, entonces, ahora y en todos tiempos gigante en la guerra, res table en la paz; centinela avanzado de la nacion; alcazar á dó se dirigen todas las miradas, como centro de iniciativa y de acción que solo pueden dar la fuerza y el poder.

Cuando esto veo, cuando todas estas cosas, contemplo, no puedo por menos de preguntarme con asombro qué clase de glorias serán las que han pasado á tomar asiento orillas del Segura? Y más me confunde el pensar el modo, bajo qué forma pudieran allí sostenirse.

¿Qué hubiera sido de las instituciones históricas sujetas exclusivamente á la varia fortuna de la ciudad vecina? pregunta el Sr. Tornel. Hubiera sido lo que en Sevilla y Mallorca, *eversas* de los Vándalos; lo que en Tarragona echada al suelo por los Godos. Las instituciones no siempre perecen con los pueblos: unidas á la suerte de éstos con ellos caen y con ellos se levantan. Cartagena, es verdad, viene á tierra víctima de la codicia de Godos y Bizantinos; al es-

truyendo de su caída huyen sus instituciones religiosas y políticas, sus fueros y sus privilegios que van á dar nombre y ser, esplendor y estado á otros pueblos, cuya insignificancia les hacía pasar desapercibidos á las miradas de los conquistadores; pero pasa un siglo y otro siglo; pasa la raza devastadora; pasaron los hijos de Agar; triunfa la cruz y bajo sus firmosos brazos se levanta de sus ruinas, renaciendo de sí misma como el fénix de sus cenizas; y al levantarse lo hace con su obispado; con grande alborozo de la Iglesia y del Imperio, demostrado con suntuosas fiestas así en Avinion como en Toledo.

Sr. Tornel, el obispado podrá ser un nombre, como quiere; pero tendrá que convenir en que ese nombre encarna en sí otro nombre que no es Murcia, y del cual no puede prescindir mientras estime en algo su grandeza; que ese nombre sintetiza una serie de glorias que no son de la Ciudad patriarcal, sino que viven y vivirán siempre inseparablemente unidas, por ser aryas, con el recuerdo de Cartagena. Para borrarlo de nuestros blasones sería borrarlo arrancarlo de la Historia; añadirlo en los fastos de la Iglesia; sería preciso proscribirlo en el santuario universal, y esto no es posible á los esfuerzos humanos. Aun cuando todos ellos se convirtiesen en prequetas para echar por tierra á Cartagena, cual ya se intentó en tiempos hacerlo con su Iglesia; aunque Iglesia y Cartagena vinieran al suelo, todavía el obispado seguiría siendo suyo, si quiera fuese en epitafio para dar gloria á su tumba.

Asociésele cuantos dictados se quiera; goce el señor Tornel en que oficialmente se le llame ya Obispado de Cartagena y Murcia; esto no lleva fraccionamiento de derechos; ni puede significar otra cosa, que un postizo *ad honorem*; un agregado de lugar; un *padrastro*, en fin, según la expresión gráfica de una entidad respetable; y nada sopechosa por cierto, para el señor Tornel.

Halaguemos por un momento su inocente ilusión; supongamos que el obispado deja su título de origen: ya es el obispo de Murcia. ¿Cuál sería, pregunta aquí mi curiosidad; el asiento del prelado en las católicas asambleas? ¿Qué lugar ocuparía en las suscripciones de sus actos?

Desengañese mi amigo; si el nombre no afecta á la cosa, tampoco á la cosa puede separarse arbitrariamente de lo que le es ingenito y característico. Es así que el Obispado se instituyó en Cartagena, y no por concesion de los Pontifices, sino por autoridad apostólica, cual será su capital de derecho; dónde más legítimamente el asiento del prelado? ¿Quiere el señor Tornel una prue-